

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE  
(Virtual)**

Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3

- *Anexo: Versión estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Región Sureste del SNT.*

En las sedes virtuales de cada integrante de la Región Sureste de SNT. Siendo las trece horas con once minutos del día viernes veintisiete de mayo de dos mil veintidós, dieron inicio los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; dirigiendo la Sesión la Coordinadora de la Región Sureste, la Comisionada **Naldy Patricia Rodríguez Lagunes** y como Secretaria de la Región, la Comisionada **Rosa Francisca Segovia Linares**, contando con la participación de las comisionadas del INAI, **Norma Julieta del Río Venegas**, **Josefina Román Vergara** y el comisionado **Francisco Javier Acuña Llamas**, la Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, **María Elena Guadarrama Conejo**, así como de la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Sureste celebrada el pasado 29 de marzo de 2022.
4. Presentación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PROTAI y PRONADATOS 2022 - 2026), a cargo de la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas.
5. Presentación del Centro de Atención Virtual del INAI (CAVINAI), a cargo de la Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas.
6. Presentación del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de la lucha contra la violencia de género digital en México, a cargo de la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara.
7. Presentación del proyecto de realización del Repositorio Bibliográfico Digital en la página del INAI y en las páginas de los Órganos Garantes, que contenga la memoria de quienes han sido Comisionadas y Comisionados en cada Instituto o Comisión y solicitud de enlace de los estados de la Región Centro Occidente, a cargo de la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas, Coordinadora de

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE**

**(Virtual)**

**Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3**

Organismos Garantes del SNT y del Comisionado del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas.

8. Presentación de la herramienta INTEGRA-2 para accesibilidad y exposición del Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y la Región Sureste para su implementación, a cargo de la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas, Coordinadora de Organismos Garantes del SNT.
9. Presentación de las “Guías para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de grupos en situación de vulnerabilidad”, a cargo de la Comisionada de INFOQRO, María Elena Guadarrama Conejo, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT.
10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del calendario para celebrar mesas de análisis entre áreas operativas y/o direcciones, para fortalecer el cumplimiento de la normatividad aplicable y obligaciones de los órganos garantes locales en materia de protección de datos personales y gestión documental.
11. Cierre de la sesión y clausura.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Antes de dar inicio, la Coordinadora de la Región Sureste **Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, dio la bienvenida al nuevo Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **Mario Aguilar Alvarado**, además reconoció el trabajo del **Ricardo León Caraveo** quien concluyó su encargo como Comisionado del organismo garante del estado de Tabasco.

I.- En desahogo del **punto 1 del Orden del Día**, correspondiente a la lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la Sesión, la Secretaria de la Región **Rosa Francisca Segovia Linares** realizó el pase de lista por entidad federativa contando con la asistencia de los siguientes integrantes:

1. **Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, Coordinadora de la Región (Veracruz);
2. **Rosa Francisca Segovia Linares**, Secretaria de la Región (Campeche);
3. **Néstor Servera Cámara** (Campeche);
4. **Teresa Dolz Ramos** (Campeche);
5. **Hugo Alejandro Villar Pinto** (Chiapas);
6. **Marlene Marisol Gordillo Figueroa** (Chiapas);

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE  
(Virtual)**

Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3

7. **Jesús David Pineda Carpio** (Chiapas);
8. **Aida Ligia Castro Vasto** en representación de los comisionados **José Orlando Espinosa Rodríguez, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman y José Roberto Agundis Yerena** (Quintana Roo);
9. **Mario Aguilar Alvarado** (Tabasco);
10. **Patricia Ordoñez León** (Tabasco);
11. **Edith Yolanda Jerónimo Osorio** (Tabasco);
12. **David Agustín Jiménez Rojas** (Veracruz) y
13. **María Gilda Segovia Chab** (Yucatán).

Al finalizar el pase de lista, la Secretaria **Rosa Francisca Segovia Linares** informó que se encontraban presentes las 6 entidades federativas integrantes de la Región Sureste; por lo que declaró quórum legal y la apertura oficial de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Región Sureste.

II.- En desahogo del **punto 2 del Orden del día**, relacionado con la aprobación del mismo, la Secretaria de la Región **Rosa Francisca Segovia Linares**, dio lectura en los términos señalados.

Además, la Coordinadora de la Región, **Naldy Patricia Rodríguez Lagunes** mencionó que por tratarse de una sesión extraordinaria y de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, no se permite la inclusión de asuntos generales para esta sesión.

Por lo anterior y al no contar con manifestaciones adicionales la Secretaria de la Región, **Rosa Francisca Segovia Linares** sometió a consideración de los presentes la aprobación del Orden del Día y se emitió el siguiente:

**ACUERDO:**

<p><b>SNT/RS/ACUERDO/27/05/2022- EXT03-01</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Región Sureste del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Región Sureste del SNT.</i></p>
-------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE**

**(Virtual)**

Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3

**III.-** En desahogo **del punto 3 del Orden del Día**, correspondiente a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Sureste celebrada el pasado 29 de marzo de 2022, la Secretaria de la Región informó que dicha acta fue circulada con la convocatoria por lo que en votación económica se aprobó la dispensa de lectura.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria de la Región, **Rosa Francisca Segovia Linares** sometió a consideración de las y los presentes, la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Sureste, celebrada el 29 de marzo de 2022, emitiendo el siguiente:

**ACUERDO:**

<p><b>SNT/RS/ACUERDO/27/05/2022- EXT03-02</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Región Sureste del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Sureste del SNT, celebrada el 29 de marzo de 2022.</i></p>
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**IV.-** En desahogo **del punto 4 del Orden del Día**, referente a la presentación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PROTAI y PRONADATOS 2022-2026).

La Comisionada **Norma Julieta del Rio Vengas** Informó que para esta edición el PROTAI, tiene por objeto fortalecer el cumplimiento normativo, la difusión, la capacitación, la profesionalización y los procedimientos institucionales de la garantía progresiva del derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas a través de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, siendo una herramienta de política pública que ha mejorado la coordinación entre los integrantes del SNT, promoviendo acciones institucionales. Además, informó que dentro de los objetivos del PROTAI, se encuentran:

1. Establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, generando sinergias y uso eficiente de sus capacidades institucionales, presupuesto, profesionalización, especialización y

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE**

**(Virtual)**

**Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3**

autonomía en la toma de decisiones para lograr el objetivo general del Programa de Transparencia.

2. Definir responsabilidades específicas de los sujetos obligados y mecanismos de su monitoreo en el ámbito de competencia, de cada organismo garante en la concepción del cumplimiento del marco normativo.
3. Organizar el trabajo coordinado entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencias, para simplificar el marco normativo, la ingeniería de procesos institucionales, el uso de tecnologías de información, así como la capacitación, profesionalización, difusión, accesibilidad de los derechos, transparencia, gestión documental, archivos, rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción entre los sujetos obligados.
4. Fomentar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

También informó que la estructura general del PROTAI 2022-2026 cuenta con los siguientes ejes temático y ejes transversales;

**Ejes temáticos:**

1. Archivo y gestión documental.
2. Derecho y acceso a la información.
3. Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, SIPOT y Datos Abiertos.
4. Rendición de cuentas y anticorrupción.
5. Actividad materialmente jurisdiccional, de los organismos garantes.

**Ejes transversales:**

1. Promoción, difusión y fomento de la cultura de la transparencia y acceso a la información.
2. Derechos humanos, enfoque de género e inclusión social.
3. Profesionalización y fortalecimiento institucional.

Derivado de lo anterior también puntualizo que PROTAI cuenta con objetivos estratégicos, indicadores, metas y sus respectivas líneas de acción.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE**

**(Virtual)**

**Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3**

En el caso del Programa Nacional de Datos (PRONADATOS), informó que el objetivo general es fomentar el fortalecimiento institucional, profesionalización, procedimientos y de garantías progresivas de los derechos de protección de datos personales, la utilización, cuidado y denuncia de uso indebido en el ámbito público, comunicación a terceros, consentimiento de las personas titulares, protección de los derechos ante supuestos de vulneración, potenciar la capacitación y formación de personas del servicio público, promoción y difusión, aprovechamiento del desarrollo tecnológico, coordinación institucional de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y los sujetos obligados.

Señaló que los objetivos específicos del PRONADATOS quedaron establecidos de la siguiente manera:

1. Establecer mecanismos de coordinación entre los Organismos Garantes para, igual que PROTAI, eficientar recursos y generar sinergias y capacidades institucionales.
2. Definir responsabilidades específicas de los sujetos obligados y mecanismos de monitoreo.
3. Organizar el trabajo coordinado entre los Organismos Garantes para fortalecer el marco normativo.
4. Fomentar la coordinación entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia en el diseño y ejecución de políticas de protección de datos personales, en particular para el tratamiento y seguridad de los datos, implementar la ley de forma simplificada y con prioridad para el acceso a servicios, trámites y programas sociales.

Continuó señalando que la estructura general del PRONADATOS al igual que PROTAI, cuenta con sus ejes temáticos y transversales:

**Ejes temáticos:**

1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana.
2. Ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad.
3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales.
4. Implementación y mantenimiento de un sistema de gestión en la materia.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE**

**(Virtual)**

**Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3**

5. Monitoreo y seguimiento y verificación de las metas.
6. Acciones preventivas en materia de datos personales:
7. También es la perspectiva normativa con enfoque de política pública.
8. Actividad materialmente jurisdiccional de los Organismos Garantes.

**Ejes transversales:**

1. Promoción, difusión y fomento de la cultura de la privacidad y protección de datos personales.
2. Derechos Humanos con Enfoque de Género e Inclusión Social y
3. La profesionalización y fortalecimiento institucional.

Derivado de lo anterior informó que en esta edición el PROTAI se compone de cinco ejes temáticos que, a diferencia del programa pasado, donde se adicionó el eje 5 denominado Actividad materialmente jurisdiccional de los organismos garantes, contando con un total, en los cinco ejes temáticos de 107 líneas de acción, 12 en el eje 1 que es del archivo y gestión documental; 23 en el de derecho y acceso a la información; 44 en el tema de Estado Abierto, Gobierno Digital, Transparencia Proactiva, el SIPOT y Datos Abiertos; 14 en rendición de cuentas y anticorrupción y 14 en actividad materialmente jurisdiccional de los Organismos Garantes.

Para el caso del PROTAI señaló que, se agregó un eje transversal sobre profesionalización y fortalecimiento institucional, sumando un total de 54 líneas de acción divididas de la siguiente manera: 12 en el "A" promoción, difusión y fomento a la cultura de transparencia, 17 en derechos humanos e inclusión y 25 en el eje de profesionalización y fortalecimiento institucional.

En el PRONADATOS, se contemplaron algunas modificaciones en el número de ejes, compuestos de nueve ejes temáticos, adicionando el eje 9 actividad materialmente jurisdiccional de los organismos garantes, sumando en este programa 137 líneas de acción, 12 en educación, 15 en los ejercicios de los derechos ARCOP, 16 en capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales, así hasta sumar el número de ejes.

El total de los ejes transversales de PRONADATOS, suman 47 líneas de acción, divididas por ejes, 9 ejes en promoción, 14 en derechos humanos y 24 en profesionalización. Además, resaltó que al igual que los programas anteriores las líneas de acción tienen exclusividad, es decir no todas las líneas se pueden elegir por la totalidad de los integrantes, ya que, en su descripción, se mencionan acciones

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE**

**(Virtual)**

**Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3**

especializadas que puede realizar un organismo garante o un integrante federal. Por ejemplo, de las 107 líneas de acción en el PROTAI, 106 solo son elegibles para el INAI, 101 para los Organismos Garantes locales, nueve para la Auditoría Superior de la Federación y nueve también para el Archivo General de la Nación.

De las 137 líneas del PRONADATOS, el INAI solo puede elegir 136, los organismos garantes locales 134, la Auditoría Superior de la Federación solo 30 y el Archivo General de la Nación 14. También informó que una de las características nuevas de estos programas es la existencia de líneas de acción que deben de ser implementadas por comisiones temáticas del Sistema Nacional de Transparencia, archivos, capacitación, vinculación, derechos humanos, tecnologías y rendición de cuentas; en las cuales no podrán comprometerse de manera aislada hasta que la Comisión correspondiente coordine esas acciones.

En su intervención la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas** agradeció a los presidentes de los Organismos Garantes por el apoyo y la respuesta obtenida durante la presentación del primer taller de los Programas Nacionales, donde se destacaron temas de la normatividad hasta el llenado de los formatos, contando con la asistencia de 20 estados de manera presencial.

**V.-** En desahogo **del punto 5 del Orden del Día**, referente a la presentación del Centro de Atención Virtual del INAI (CAVINAI), la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** realizó la presentación de CAVI, el Centro de Atención Virtual, que es una herramienta innovadora del Centro de Atención a la Sociedad CAS.

Informó, que el CAS inició actividades el 12 de junio del año 2003 del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública IFAI, al que los usuarios podían acudir para efectuar solicitudes de información, recibir asesoría sobre el Sistema de Solicitudes de información (SISI) y orientación acerca de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue cuando se creó el correo institucional [atencion@ifai.org.mx](mailto:atencion@ifai.org.mx) y la línea de atención telefónica Tel-IFAI 01800 835 4324, para abrir la posibilidad de brindar asesoría a los particulares de toda la República, dando atención a 10 mil 040 usuarios en el primer año.

Continuó mencionado que el segundo cambio fue realizó en agosto del 2015, cuando el Centro de Atención a la Sociedad deja de ser operado mediante un outsourcing y se incorpora a la estructura orgánica del INAI, ante este cambio el CAS fue adaptándose



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE  
(Virtual)**

Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3

y evolucionando, siempre brindando orientación expandiendo su campo de asesoría y comunicación para abarcar el derecho de protección de datos personales, incorporando las Caravanas por la Transparencia y la Privacidad, con el objetivo de hacer llegar los servicios del Centro de Atención y la información fundamental del INAI; a distintos puntos de la República.

Puntualizó que en mayo de 2016 con la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Transparencia se cambió la modalidad de realizar solicitudes de información, teniendo así un crecimiento en el servicio; en el 2015 una vez incorporado al INAI, el CAS brindó asesoría a 30 mil 541 usuarios; en el 2016, 50 mil 814 asesorías; en el 2017, 51 mil; en el 2018, 52,053; en el 2019, 57 mil 200 asesorías y en el año 2020 debido a la emergencia sanitaria, solo se ubicó en 50 mil.

Además, continuó indicando que para el 2021, se obtuvo la cifra récord, donde se presentaron 63 mil 196 asesorías brindadas a la población y durante la emergencia sanitaria el CAS no detuvo sus operaciones, habilitando a los agentes con los insumos tecnológicos necesarios para seguir atendiendo desde sus casas. Desde el 2015 al 2021 el CAS ha brindado más de 356 mil asesorías.

También indicó que derivado de la demanda suscitada durante los meses de octubre y noviembre del año pasado para el acceso y rectificación de los certificados COVID, el CAS recibió más de 13 mil 400 consultas en tan solo dos meses nada más de este tema. Derivado de esta demanda tan excesiva surgió el CAVINAI, el Centro de Atención Virtual.

Señaló que con el CAVINAI, buscará que desde el CAS se dé un mayor número de asesorías adicionales a las que ya tiene, en esta primera etapa el CAVINAI integro un chatbot que operado por inteligencia artificial, al que los usuarios pueden presentar consultas básicas con palabras claves o frases cortas que brindará una de las 111 respuestas programadas, la cuales obedecen a las preguntas más recurrentes de la sociedad, en las que fueron necesarias tres etapas para la elaboración de este proyecto:

- 1. La primera etapa:** Integración e instalación, donde se desarrolló su contenido y se configuró el chatbot, realizada el 19 de noviembre al 20 de diciembre del 2021.
- 2. La segunda etapa:** Pruebas piloto, donde se puso a la Dirección de Tecnologías de la información, a la Dirección General de Promoción y Vinculación con la

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE**

**(Virtual)**

**Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3**

Sociedad, a revisar el funcionamiento, adaptar respuestas y hacer ajustes necesarios concluyendo el 22 de febrero del 2022 las pruebas piloto.

- 3. Tercera etapa:** Fue la conexión y activación del WhatsApp, con la compra de mensajes, actualizando la plataforma, finalizando el 24 de marzo.

Finalizó invitando a los asistentes a utilizar el CAVINAI, y difundirlo en sus respectivos Organismos Garantes, además puso a disposición de los presentes esta herramienta a través de Cristóbal Robles y el CAS, el cual tuvo un costo de dos millones 191 mil 424 pesos. Agregó que CAVI continúa aprendiendo por lo que es un área de oportunidad que está en constante aprendizaje.

En su intervención la Coordinadora de la Región **Naldy Patricia Rodríguez Lagunes** propuso establecer una mesa de trabajo con las áreas operativas para que puedan conocer los recursos materiales y el recurso humano que se requiere para poder llevar una aplicación o una herramienta de este tipo a los Organismos Garantes Locales.

**VI.-** En desahogo **del punto 6 del Orden del Día**, referente a la presentación del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de la lucha contra la violencia de género digital en México, a cargo de la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara:

En el uso de la palabra la Directora de Prevención y Autorregulación del INAI, **Mireya Arteaga Dirzo** en representación de la Comisionada Josefina Román Vergara, señaló que el proyecto denominado apoyo para el fortalecimiento de la estrategia de lucha contra la violencia de género contra niñas, adolescentes y mujeres en internet, es un programa que se está siguiendo con EUROsocial, autoridades de protección de datos de España, Colombia, Perú, Uruguay y también participa el INFOEM como autoridad local que está agregada a la Red Iberoamericana.

Este programa es financiado por el programa para la Cohesión Social en América Latina, por EUROsocial, coordinada por Jessica Matus y Ana Karen Cortés, con el apoyo de Rodrigo Vargas. Continuó mencionando que en atención a esta problemática y destacando la importancia en la capacitación, sensibilización de la violencia digital en la sociedad, así como el tratamiento adecuado de los datos personales en el entorno digital con la finalidad de continuar fomentando políticas públicas que abarquen medidas preventivas, correctivas en materia de protección de datos personales, las autoridades de protección de datos personales y privacidad mencionadas, se han dado a la tarea de buscar nuevas alternativas para hacerle frente a este tema.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE**

**(Virtual)**

**Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3**

Las autoridades de protección de datos personales y privacidad de la Región Iberoamericana en el Décimo Séptimo Encuentro de la Red, celebrado en junio de 2019, determinaron desde entonces plantear un proyecto con el apoyo y financiamiento del Programa de Cooperación de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina denominado EUROSocial y en este sentido es que el INAI como socio líder presentó este proyecto.

Informó que este trabajo se ha materializado a través de la firma de convenios como hace unos días en la Región Sureste en el estado de Yucatán, donde hubo la participación del INAI, con la asistencia de la Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena, la Comisionada Josefina Román Vergara y del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, como testigos de honor de la firma de un convenio entre EUROSocial y el estado de INAI Yucatán.

Donde se sumó la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Comisión de Atención a Víctimas; para firmar el denominado convenio de colaboración para el fortalecimiento de la lucha contra la violencia de género digital en México, en este sentido, el INAI Yucatán se comprometió a difundir entre el personal toda la información referente a conferencias, foros, mesas de trabajo, talleres y cursos especializados, proporcionados por la Secretaría de las Mujeres.

Para generar efectos a corto, mediano y largo plazo a través de acciones tendientes a la lucha contra la violencia de las mujeres en espacios digitales, colaborando interinstitucionalmente en materia de violencia contra las mujeres, prevención de embarazo en adolescentes, derechos humanos, el lenguaje incluyente, el clima laboral libre de violencia de género, la discriminación y educación para la paz.

**VII.-** En desahogo del **punto 7 del Orden del Día**, relacionado con la presentación del Repositorio Bibliográfico Digital en la página del INAI y en las páginas de los Órganos Garantes, que contenga la memoria de quienes han sido Comisionadas y Comisionados en cada Instituto o Comisión y solicitud de enlace de los estados de la Región Centro Occidente, a cargo de la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas, Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas SNT, y del Comisionado del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas.

La coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, **Luz María Mariscal Cárdenas** comentó que este repositorio bibliográfico contemplará recolectar

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE

(Virtual)

Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3

la memoria institucional histórica de quienes han trabajado dentro de los Organismos Garantes, a través de una aplicación que será incluida en la página oficial del INAI, así como en las páginas de cada uno de los Organismos Garantes. También informó que esta idea surge con la finalidad de reconocer el trabajo que se está realizando, archivando los esfuerzos y el trabajo de los integrantes que van formando parte del Sistema Nacional de Transparencia. Además, señaló que se estará compartiendo un formato que deberá ser llenado con la información de todos los integrantes de los plenos que se encuentran en funciones, así como de aquellos que han concluido su encargo como comisionados.

Finalizó mencionando que la coordinadora de esta Región la comisionada Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, concentrará la información de todos los integrantes de la Región Sureste y posteriormente será enviada a la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas Luz María Mariscal Cárdenas, para el trámite correspondiente.

**VIII.-** En desahogo del **punto 8 del Orden del Día**, referente a la presentación de la herramienta INTEGRA-2 para accesibilidad y exposición del Convenio de Colaboración entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y la Región Sureste para su implementación, a cargo de la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas, Coordinadora de Organismos Garantes del SNT.

La Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas**, Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas mencionó que esta herramienta surge a través de un esquema de colaboración con los Organismos Garantes que se pone a disposición de manera gratuita por parte del órgano garante de Sinaloa; la herramienta de accesibilidad busca replicar mejores prácticas en los estados, dando oportunidad a los grupos vulnerables que tienen alguna discapacidad, poder acceder de manera rápida a la información que desarrolla cada Organismo Garante.

Señaló que INTEGRA-2 es un software con 11 funciones y 10 herramientas de accesibilidad, cuenta con un teclado de navegación, voz, contrastes, hipervínculos, tamaño de texto, animaciones, es compatible con el 99 por ciento de páginas electrónicas, la cual será útil para personas que tienen problemas motores, visuales, cognitivos y de ceguera. Continuó mencionando que esta herramienta se está trabajando en los estados a través de un convenio de colaboración en donde el Estado que quiera recibir esta herramienta tendría que manifestarlo, a través de la Coordinación de la Región Sureste para programar la firma.

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA REGIÓN SURESTE

(Virtual)

Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3

En el uso de la palabra el comisionado **José Luis Moreno López**, señaló que INTEGRA-2 es una herramienta que cuenta con 10 funciones sustantivas como la iluminación del teclado en tonos amarillos y rojos, los contrastes para personas que tienen problema de daltonismo, tritanopía, y otros problemas visuales, ajuste del tamaño de texto hasta en cuatro niveles diferentes, incremento del puntero, cambio de texto a voz, resalta los apartados de las páginas que cuenta con hipervínculos, espacio entre caracteres, cuenta con cuatro niveles de separación, cambia el tipo de texto y línea de lectura.

Además, mencionó que se estuvo monitoreando y consultando con las personas que tienen problemas de debilidad visual y el DIF Sinaloa, siendo estos los que dieron el monitoreo del desarrollo de la herramienta y haciendo sugerencias y mejoras que se requerían para poder tener accesibilidad en los portales. Además, fue presentado un video donde se detalla las funciones de la Herramienta INTEGRA 2.

(Presentación de video)

<https://www.youtube.com/watch?v=QD7ClqKzcNs>

Además, la comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** y el Director General de Tecnología de la Información del INAI, **Luis Fernando Araíz Morales**, señalaron que el INAI, se sumó a la adopción de esta Herramienta la cual ya se encuentra disponible en los cuatro módulos de la Plataforma Nacional de Transparencia y se pretende sumarlo a cien microsítios del INAI, obteniendo una disminución de costos en su implementación.

La Coordinadora **Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, informó que ya se cuenta con la fecha para la presentación de las guías de la Comisión de Derechos Humanos Equidad de Género e Inclusión Social, la cual se realizará el día 15 de julio en Chiapas y propuso realizar en el mismo evento la firma del convenio de colaboración de la herramienta INTEGRA2, con todos los Organismos Garantes de la Región Sureste. Informó que enviará esta presentación a los integrantes de la región Sureste para que se den por enterados y sea de su conocimiento.

En el uso la palabra el Comisionado, **Hugo Alejandro Villar Pinto** señaló que está prevista en Tuxtla Gutiérrez el día 14 la presentación del libro de Periodismo y transparencia, promocionando bajo la coordinación de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas y el día 15 en San Cristóbal de las Casas la firma del convenio de INTEGRA-2 con los organismos garantes de la Región Sureste.

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE  
(Virtual)**

Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3

**IX.-** En desahogo del **punto 9 del Orden del Día**, referente a la presentación de las “Guías para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de grupos en situación de vulnerabilidad”, a cargo de la Comisionada de INFOQRO, María Elena Guadarrama Conejo, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT.

La Coordinadora **María Elena Guadarrama Conejo**, señaló que se pretende realizar la presentación de las guías en paneles, iniciando con:

1. La Guía de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y uso de Tecnologías para Personas Adultas Mayores; que pretende la inclusión en el entorno digital enfocado al acceso a la información y protección de datos, reduciendo la brecha digital, contemplando la implementación de cursos para las y los adultos mayores y el uso de Tecnología.
2. La guía de Lenguaje Incluyente y no Sexista; obtenida de un conjunto de documentos; uno realizado por el INA, fusionado con uno generada por el Órgano Garante de Querétaro, de esta fusión se obtuvo una guía con un lenguaje diverso y rico que trata de encauzar la eliminación de prejuicios, desigualdades que están insertas nuestro lenguaje.
3. La Guía de Inclusión de Personas con Discapacidad al Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; la cual es iniciativa de la Comisionada Norma Julieta del Río Vengas y que cuenta con la finalidad de facilitar a las personas con discapacidad el ejercicio de estos derechos y rescatar cuáles son aquellas prácticas exitosas en la materia.

Además, mencionó que el programa que se estará presentando en la Región Sureste contará con el acto inaugural, después continuará la firma de convenio de colaboración con el Órgano Garante del estado de Sinaloa y posteriormente se estarán presentando la exposición de las Guías, las cuales será presentadas por Consuelo Olvera Treviño del INAI y ella en su calidad de coordinadora de la Comisión de Derechos, Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, Karla y Sergio de la de la Universidad Autónoma de Querétaro y Patricia Brogna. Además, solicito a los presentes proponer a tres integrantes de la sociedad civil de los estados integrantes de Región Sureste, para participar como panelistas, así como de tres Comisionadas o Comisionados que pueda moderar los paneles.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE**

**(Virtual)**

**Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3**

En su intervención la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas **Luz María Mariscal Cárdenas**, invitó a los asistentes a participar de manera presencial en la presentación del libro de Periodismo y Transparencia, así como en la presentación de las Guías de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, exhortó a los presentes a seguir apoyado el esfuerzo de los Organismos Gantes que mantienen su compromiso en el impuso de este tipo de herramientas.

La coordinadora de la Región Sureste, **Naldy Patricia Rodríguez Lagunes** informó que en el estado de Quintana Roo, se estará celebrando el día 30 de junio el DATACON, en coordinación con el INAI, y también durante este evento se estará realizando la próxima sesión de la Región Sureste de manera semipresencial.

**X.-** En desahogo del **punto 10 del Orden del Día**, referente la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del calendario para celebrar mesas de análisis entre áreas operativas y/o direcciones, para fortalecer el cumplimiento de la normatividad aplicable y obligaciones de los órganos garantes locales en materia de protección de datos personales y gestión documental.

En el uso de la palabra la Coordinadora de la Región Sureste, **Naldy Patricia Rodríguez Lagunes** señaló que este calendario fue una de las líneas de acción que está en el plan de trabajo de la Región Sureste, por lo que se pretende que las áreas operativas de los seis órganos garantes locales de la Región Sureste se reúnan con dos temáticas que sería datos personales y gestión documental y archivos, para analizar los casos de éxito o experiencias y procedimientos que se puedan intercambiar experiencias armonizando criterios y procedimientos de estos dos temas.

Informó que este calendario contemplan la reunión de las direcciones operativas de los organismos garantes de esta región, en las fechas 10 de junio con el tema de datos personales, donde se invitara al coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales Arístides Rodrigo Guerrero García y el 17 de junio con el tema de archivos y gestión documental, donde se contará con la asistencia del coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental Aldrin Martín Briseño Conrado a las 10:00 horas en mesas de trabajo virtuales.

Por lo anterior y al no contar con intervenciones adicionales la Secretaria del Región Sureste, **Rosa Francisca Segovia Linares**, sometió a consideración de los presentes la propuesta de calendario para celebrar mesas de análisis entre áreas operativas y/o direcciones de los Organismos Garantes de la esta Región, emitiendo el siguiente:

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA REGIÓN SURESTE  
(Virtual)**

Número: SNT/RS/ACTA/27/05/2022-EXT3

**ACUERDO:**

<p><b>SNT/RS/ACUERDO/27/05/2022- EXT03-03</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Región Sureste del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El calendario para celebrar mesas de análisis entre áreas operativas y/o direcciones, para fortalecer el cumplimiento de la normatividad aplicable y obligaciones de los órganos garantes locales en materia de protección de datos personales y gestión documental.</i></p>
-------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**XI.-** En desahogo del **punto 11 del Orden del Día** relacionado con el cierre de la Sesión, la Coordinadora **Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**, agradeció la participación de quienes integran la Región y habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día, siendo las quince horas con trece minutos del día veintisiete de mayo del dos mil veintidós, se declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Región Sureste del SNT. -----

**Coordinadora de la Región Sureste**

**Secretaria de la Región Sureste**



**Naldy Patricia Rodríguez Lagunes**  
Comisionada Presidenta del Instituto  
Veracruzano de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

**Rosa Francisca Segovia Linares**  
Comisionada de la Comisión de  
Transparencia y Acceso a  
la Información Pública del Estado de  
Campeche